

 <b>ISER</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		1 de 2 Página

**ACUERDO N° 041 DE 2015  
(DICIEMBRE 14)**

*“Por el cual se Modifica el Plan de Fomento a la Calidad Vigencia 2015 del Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona”*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER  
DE PAMPLONA**

**En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere los literales a y p del artículo 14 del Acuerdo número 010 del 02 de diciembre de 1993, y**

**CONSIDERANDO**

Que, para lograr una administración eficaz, se deben adoptar procedimientos apropiados de planeación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la entidad, por consiguiente se hace necesario establecer objetivos generales y específicos dentro del Plan de Fomento a la Calidad

Que, en el Plan de Fomento a la Calidad, se consignan las líneas de inversión especificadas por el Decreto 1246 del 5 de Junio de 2015 que permite guiar el avance y crecimiento del ISER en la vigencia 2015 y se precisan los alcances esperados en este Plan y se proponen las estrategias para lograrlo.

Que, el Plan de Fomento a la calidad está fundamentado en proyectos que alimentan los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo 2015 -2020 “Juntos a Crecer” dando así cumplimiento con las directrices generales del ISER..

Que, este Plan se determina a partir de la Misión, objeto, principios, objetivos generales y estrategias que el Instituto ha definido para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Que, por ajustes presupuestales emanados por el Ministerio de Educación Nacional con respecto a los Recursos del CREE vigencia 2015 según Resolución 3997 del 5 noviembre de 2015 que fueron disminuidos según lo estimado inicialmente cuando se aprobó el PFC para el instituto, es fundamental que se realice un ajuste en el documento final.

Que, por las modificaciones y ajustes necesarios para el cumplimiento de indicadores se hace necesario facultar a la Señora Rectora para que realice cambios, sobre los

*“Formando profesionales de calidad para el desarrollo social y humano”*

*104*

 <b>ISER</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-23 Código
	<b>ACUERDO</b>	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
2 de 2 Página		

*Acuerdo número 041 del 14 de diciembre de 2015*

proyectos aprobados con respecto a los alcances, indicadores, y asignación presupuestal según las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

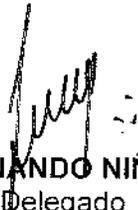
**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el ajuste al Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** Facultar a la Señora Rectora Ludy Esperanza Carrillo Cándelo para que realice los ajustes necesarios al Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2015, según las directrices del Ministerio de Educación sin previa Aprobación del Consejo Directivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil Quince (2015).

  
**LUIS FERNANDO NIÑO LÓPEZ**  
 Presidente Delegado

  
**MARTHA LILIANA RINCON NUNEZ**  
 Secretaria

Proyectó: Jorge Mauricio Mogollón Pico  
Asesor de Planeación

Revisó: Sergio Andrés Rodríguez Cruz – Asesor Jurídico Externo

*"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"*